



CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIOS TÉCNICOS DE LA SEDE DE CALATAYUD

El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud convoca concurso público para la selección de una plaza de **personal laboral administrativo, de carácter temporal**, para el departamento de medios técnicos de la sede de Calatayud, mediante concurso público, conforme a las siguientes

BASES

1. OBJETO DE LAS BASES

El objeto de las presentes bases es la regulación del concurso público para la contratación con **carácter temporal** de una plaza de personal laboral del departamento de medios técnicos de la UNED de Calatayud.

2. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

2.A) GENÉRICOS:

- Poseer la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público, en cuanto al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- Tener cumplidos los 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.



- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban como personal laboral, y de las que hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, el acceso al empleo público en los mismos términos.

2.B) ESPECÍFICOS:

- Estar en posesión de una titulación mínima de FP II, Ciclo Formativo de Grado Superior, Bachiller o equivalente expedido por el Ministerio de Educación. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación por el Ministerio de Educación, dentro del plazo de presentación de instancias. En todo caso, dichos títulos, diplomas o certificados deberán ser previamente reconocidos por el Ministerio de Educación.
- Disponer de la formación, experiencia y características demostrables según el perfil establecido en la descripción del puesto de trabajo que se detalla en el **Anexo 1**.

Las personas aspirantes a la plaza deberán poseer todos los requisitos enumerados en esta base, en el último día del plazo de presentación de solicitudes.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

- **Jornada de trabajo:** La dedicación de la persona seleccionada será a tiempo completo y en turno de mañana y tarde.
- **Funciones:** Las propias de la categoría del puesto de trabajo, según se describe en el **Anexo 1**, y las que se establezcan por parte de la Dirección del Centro Asociado de quien dependerá jerárquicamente.
- **Retribuciones:** Las establecidas por el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED para el personal trabajador del Grupo III B.



4. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La publicación de la oferta y posterior presentación de solicitudes se realizará a través de los servicios públicos de la **oficina del INAEM en Calatayud**. El plazo de presentación de solicitudes será de **5 días hábiles** a contar desde el día de publicación de la oferta por el INAEM.

Las personas participantes en este concurso presentarán el *curriculum vitae* en el impreso formalizado que figura en el **Anexo 3** de esta convocatoria, junto con la copia escaneada o fotocopia del título académico con el que concurren.

Las personas concursantes deberán remitir la documentación referida a continuación:

1. La **Solicitud de participación** (SOL) en el concurso (Anexo 2).
2. El **Curriculum Vitae firmado** (CV), conforme al formato del **Anexo 3**, junto con una fotocopia o copia escaneada por ambas caras del título requerido. La firma puede ser digital (firma electrónica). El contenido del currículum deberá estar alineado con los contenidos de perfil recogidos en el **Anexo 1**.
3. La **Documentación acreditativa** (DA) de los méritos alegados en el CV oficial de la convocatoria excepto lo incluido en el apartado anterior.
4. **Vida laboral** (VL).

La documentación señalada se aportará exclusivamente en cuatro ficheros denominados respectivamente:

1. "SOL_ApellidosyNombre_PAS".
2. "CV_ApellidosyNombre_PAS".
3. "DA_ApellidosyNombre_PAS".
4. "VL_ApellidosyNombre_PAS".

Los ficheros indicados tienen que estar necesariamente en formato PDF y no sobrepasar los 20 MB entre los cuatro. **Solo se admitirá un correo electrónico por concursante y perfil.**



5. ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

5.1. Si la **solicitud** no reúne los requisitos documentales establecidos en la presente convocatoria, se podrá requerir electrónicamente a la persona interesada para que, en el plazo de **2 días hábiles**, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

No obstante lo anterior, los méritos no invocados dentro del plazo para la presentación de las solicitudes no podrán ser acreditados con posterioridad.

5.2. Serán **causas de exclusión** definitiva del proceso selectivo las siguientes:

5.2.1. Presentación de la solicitud fuera del plazo indicado.

5.2.2. No utilizar los modelos según los anexos 2 y 3.

5.2.3. Documentación acreditativa (DA) de los méritos alegados en un formato distinto al requerido.

6. COMISIÓN EVALUADORA

Estará formada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Luis Joaquín Simón Lázaro, Director de la UNED de Calatayud.
- **Vocal:** D. José Pedro Muñoz Colás, representante sindical del PAS de la UNED de Calatayud.
- **Secretaria:** D.^a Marta Almiñana Pons, Secretaria de la UNED de Calatayud.

Para el desarrollo de las pruebas, así como para su evaluación, la Comisión Evaluadora podrá contar con el asesoramiento de personal técnico de otras administraciones públicas, que podrá participar en las reuniones de la Comisión Evaluadora con voz, pero sin voto.

La Comisión Evaluadora será competente para resolver cuantas dudas o incidencias puedan surgir en el desarrollo de esta convocatoria.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección se realizará por la Comisión Evaluadora y constará de las siguientes fases:

- **Fase I:** Valoración de los méritos aportados por el aspirante en su CV, según el Baremo que se especifica en el **Anexo 4** (hasta 40 puntos).
- **Fase II:** Realización de 1 ejercicio teórico-práctico (**Anexo 6**, temario) relacionado con las funciones a desempeñar (hasta 60 puntos). Se **requerirá** obtener una puntuación mínima de 20 puntos en la fase I para acceder a la fase II.
- **Fase III:** Realización de entrevista personal (hasta 20 puntos). Se **requerirá** obtener una puntuación mínima de 20 puntos en la fase I y de 25 puntos en la fase II para acceder a la fase III.

FASE I

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Comisión Evaluadora publicará en el plazo **máximo de 5 días hábiles**, la relación provisional de resultados de la fase I y el plazo para presentar reclamaciones (2 días hábiles).

Finalizado el plazo de reclamaciones, se procederá a la resolución de posibles reclamaciones y a la publicación de resultados definitivos de la fase I, así como la convocatoria de la fase II (ejercicio teórico-práctico), que se realizará en la sede de la **UNED en Calatayud**, en un plazo máximo de 5 días hábiles.

FASE II

Tras la realización del ejercicio, la Comisión Evaluadora publicará en el plazo **máximo de 3 días hábiles**, la relación provisional de resultados de las fases I y II y el plazo para presentar reclamaciones (2 días hábiles).

Finalizado el plazo de reclamaciones, se procederá a la resolución de posibles reclamaciones y a la publicación de resultados definitivos de las fases I y II, así como la convocatoria de la fase III (realización de entrevistas personales), en un plazo máximo de 3 días hábiles.



DIRECCIÓN

Av. San Juan el Real, 1, 50300 Calatayud (Zaragoza)
director@calatayud.uned.es

FASE III

Tras la realización de las entrevistas personales, la Comisión Evaluadora publicará en el plazo **máximo de 3 días hábiles**, la relación provisional de resultados del concurso (fases I, II y III) y el plazo para presentar reclamaciones (2 días hábiles).

Finalizado el plazo de reclamaciones, se procederá a la resolución de posibles reclamaciones y a la publicación de resultados definitivos del concurso (fases I, II y III), en un plazo máximo de 3 días hábiles.

8. CONTRATACIÓN

La contratación se realizará según lo establecido en el Convenio vigente del personal laboral de la UNED, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, en las bases de esta convocatoria y en el resto de la normativa que sea de aplicación.

Se establecerá un **período de prueba** de quince días.



9. INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud ("UNED Calatayud").
Finalidad	Los datos que nos facilite serán utilizados para gestionar adecuadamente el proceso de selección, lo que incluirá entre otras cuestiones: inscribirle correctamente en el concurso convocado, verificar cumplimiento de requisitos especificados en la convocatoria, convocarle a las pruebas de selección que se lleven a cabo, elaborar los listados de candidatos admitidos y excluidos, evaluar su candidatura incluyendo los resultados de sus pruebas y entrevistas realizadas, publicar listados de seleccionados, así como realizar cuantas comunicaciones relacionadas con los puntos anteriores resulten procedentes.
Ejercicio de derechos	Ud. tiene derecho a ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad, supresión y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas ante el Delegado de Protección de Datos de uned calatayud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@calatayud.uned.es .
Más información	Encontrará más información en [http://www.calatayud.uned.es/pubdocs/3221/capa2/201904-capa2-PAS-convocatoria-rev01.pdf] , así como en el apartado de Transparencia/Protección de Datos de nuestro sitio web, en [http://www.calatayud.uned.es/web/transparencia/proteccion-datos.asp] .



DIRECCIÓN

Av. San Juan el Real, 1, 50300 Calatayud (Zaragoza)
director@calatayud.uned.es

10. NORMAS FINALES

Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión Evaluadora en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

ANEXOS

Anexo 1. Descripción y perfil del puesto de trabajo:

Anexo 2. Instancia de Solicitud de participación en el concurso.

Anexo 3. Modelo de *Curriculum Vitae*.

Anexo 4. Baremo de valoración de méritos del *Curriculum vitae*.

Anexo 5. Información sobre tratamiento de datos de aspirantes a plazas de personal laboral.

Anexo 6. Temario para el ejercicio teórico-práctico

Calatayud, a 23 de diciembre de 2024.

Luis Joaquín Simón Lázaro
Director de la UNED de Calatayud

